

Subcomisión del Congreso peruano aprueba denuncia contra Vizcarra por violar la Constitución

Image not found or type unknown



**A la grande surprise des élus,
Martin Vizcarra s'est présenté au Congrès du Pérou.**

Lima, 30 dic (RHC) La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso de Perú declaró procedente una denuncia constitucional contra el expresidente Martín Vizcarra Cornejo (2018-2020).

La acusación, que se le formuló en su condición de exministro de Transportes y Comunicaciones (2016-2017), fue presentada por la excongresista Yeny Vilcatoma de La Cruz.

En su informe técnico de calificación, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales recomendó declarar procedente dicha querrela por infracción a la Constitución en su artículo 126.

De acuerdo con la denuncia, se atribuye a Vizcarra Cornejo haber mantenido supuestamente vínculo societario con su empresa C y M Vizcarra S.A.C., en su condición de gerente de operaciones y vicepresidente del directorio, mientras era titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

También se le señala haber favorecido los intereses de la empresa Obrainsa. La moción aprobada por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales contó con 11 votos a favor, uno en contra y una abstención.

A inicios de noviembre pasado, Vizcarra fue separado de la Presidencia tras la aprobación por el Congreso de una moción de vacancia por incapacidad moral permanente, aprobada con 105 votos a favor, 19 en contra y cuatro abstenciones.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/243327-subcomision-del-congreso-peruano-aprueba-denuncia-contravizcarra-por-violar-la-constitucion>



Radio Habana Cuba